vht/cga
S.73ª/374ª

Oficio N° 21.618

VALPARAÍSO, 30 de septiembre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Juan Irarrázaval Rossel, acordó remitir el proyecto de ley que consagra garantías de igualdad, libertad de creación y no discriminación en la asignación de los fondos concursables de fomento cultural, correspondiente al boletín N° 18.688-24, para su estudio e informe, en primer lugar, a la Comisión de Hacienda, y luego a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

En consecuencia, para el cumplimiento de lo acordado, ruego a US. disponer que, en su oportunidad, se remita el expediente de tramitación del proyecto de ley a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.



JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Secretario General (s) de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA